INFORME DE EVALUACION N° 17/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015
"ESTUDIOS PARA PACIENTES DE LA INSTITUCION" ID Nº 287.501.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Dr. RUBEN FRANCO,** Coordinador de Especialidades Médicas, y la **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 19/2015 "ESTUDIOS PARA PACIENTES" ID Nº 287.501.**----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. ----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**MECOMPA S.A.**	**IRM S.A.**	**IMAGIX S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTIN

Dr. Rubén Franco Bareiro
Pediatra - Reg. 3833

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Analizada las ofertas de las firmas: **MECOMPA S.A., IRM S.A., y IMAGIX S.A.,** las misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato.----------
Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes, el cual forma parte integrante del presente informe.---------

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015
El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP Nº 849/2015, procedió a verificar las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que el Oferente y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública.

Análisis de la Calificación Financiera elaborado por la Contadora de la Institución:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS / IMAGIX S.A.					
	2011	2012	2013		
ACTIVO CORRIENTE	4,245,455,535	8,737,823,841	2,836,455,757		
PASIVO CORRIENTE	1,960,178,860	3,008,104,400	3,763,053,753		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		15,819,735,133	1.81	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		8,731,337,013		
	2011	2012	2013		
PASIVO TOTAL	4,297,682,664	8,885,250,360	8,540,443,295		
ACTIVO TOTAL	12,532,279,587	19,239,524,939	19,973,892,288		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		7,241,125,440	0.42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		17,248,565,605		
	2011	2012	2013		
UTILIDAD	792,266,030	1,268,417,475	908,386,584		
CAPITAL	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		2,969,070,089	0.33	CUMPLE
	CAPITAL		9,000,000,000		

Dr. Rubén Franco Bareiro
Pediatra - Reg. 5833

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS / IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.					
	2011	2012	2013		
ACTIVO CORRIENTE	2,704,103,895	4,021,226,888	3,991,752,587		
PASIVO CORRIENTE	1,261,464,221	713,456,564	1,699,710,672		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		10,717,083,370	2.92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		3,670,571,458		
	2011	2012	2013		
PASIVO TOTAL	2,961,387,590	2,405,099,906	2,481,248,423		
ACTIVO TOTAL	7,230,275,267	7,813,000,743	9,540,489,032		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		2,615,910,306	0.32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		8,194,586,679		
	2011	2012	2013		
UTILIDAD	1,167,575,126	970,952,787	1,015,662,190		
CAPITAL	400,000,000	400,000,000	400,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		3,153,990,097	2.63	CUMPLE
	CAPITAL		1,200,000,000		

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.)					
	2011	2012	2013		
ACTIVO CORRIENTE	9,780,966,143	9,898,703,512	17,444,395,273		
PASIVO CORRIENTE	3,424,092,583	3,502,189,563	4,437,788,480		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULT.	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		37,124,064,928	3.27	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		11,364,070,426		
	2011	2012	2013		
PASIVO TOTAL	3,424,092,583	3,502,189,563	4,437,788,480		
ACTIVO TOTAL	33,171,360,367	36,222,773,148	43,047,816,848		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		3,788,023,475	0.10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		37,480,650,121		
	2011	2012	2013		
UTILIDAD	3,423,305,569	3,465,883,484	6,890,248,166		
CAPITAL	2,250,000,000	2,250,000,000	2,250,000,000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		15,779,637,219	2.34	CUMPLE
	CAPITAL		6,750,000,000		

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Dr. Rubén Franco Bareiro
Pediatría - Reg. 3835

DOCUMENTOS FORMALES O ADICIONALES	MECOMPA S.A.		I.R.M S.A.		IMAGIX S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	CUMPLE SIPE		CUMPLE			CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE		CUMPLE			CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	CUMPLE SIPE		CUMPLE			CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE		CUMPLE			CUMPLE SIPE
Otros Documentos						
Copia de Registro profesional expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Copia de Constancia de Habilitación del local expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE SIPE
Copia de Habilitación Vigente como prestador de Servicios de Análisis Clínicos y Laboratoriales	N/A		N/A			N/A
Copia de Constancia de Habilitación Vigente de Servicios de Estudios Médicos	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE SIPE
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS como proveedor de Servicios de Diagnostico	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Registro Vigente de la Dirección de Radiología y MSPyBS (para los casos de	CUMPLE		N/A			CUMPLE

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Dr. Rubén Franco Barreto
Pediatra - Reg. 3833

Rx).						
Registro Vigente de los Laboratorios	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Balance General del Ejercicio 2011, 2012, 2013	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en la sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Antigüedad mínima en el ramo de 3 (tres) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión del bien solicitado (contratos, facturaciones, certificados expedidos por propietarios). Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia.-	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION	IMAGIX S.A.	I.R.M S.A.	MECOMPA S.A.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con el análisis de la oferta evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la firma: **MECOMPA S.A., IRM S.A., y IMAGIX S.A.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguientes son **OFERTAS CALIFICADAS.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación Permanente, de conformidad a la necesidad institucional y considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones solicitadas, y considerando los Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se menciona lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a las siguientes firmas:

IMAGIX S.A., en los siguientes Lotes:

LOTE 1 – EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA: por un monto de Gs. 2.550.000 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 11.840.000 (guaraníes once millones ochocientos cuarenta mil)
Monto mínimo	Gs. 5.920.000 (guaraníes cinco millones novecientos veinte mil)

LOTE 2 – EQUIPO DE TOMOGRAFIA: por un monto de Gs. 1.690.000 (Guaraníes un millón seiscientos noventa mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 11.500.000 (guaraníes once millones quinientos mil)
Monto mínimo	Gs. 5.750.000 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil)

LOTE 3 – EQUIPO DE ECOGRAFIA: por un monto de Gs. 941.500 (Guaraníes novecientos cuarenta y un mil quinientos) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 11.500.000 (guaraníes once millones quinientos mil)
Monto mínimo	Gs. 5.750.000 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil)

LOTE 4 – EQUIPO DE COLPOSCOPIA: por un monto de Gs. 132.000 (Guaraníes ciento treinta y dos) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 5 – EQUIPO DE MAMOGRAFIA: por un monto de Gs. 180.000 (Guaraníes ciento ochenta mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 6 - EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAMA: por un monto de Gs. 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 5.000.000 (guaraníes setenta cinco millones)
Monto mínimo	Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)
LOTE 7 – EQUIPO DE ECOCARDIOGRAMA: por un monto de Gs. 291.000 (Guaraníes doscientos noventa y un mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 9 – EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA: por un monto de Gs. 220.000 (Guaraníes doscientos veinte mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)

Dr. Ruben E. Franco B.
Coordinador de Servicios Médicos
SENADIS

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Ortiz
Director Jurídico
SENADIS

ABG. ROSANA FLORENTIN

MECOMPA S.A. en los siguientes Lotes:

LOTE 8 – EQUIPO DE RADIOLOGIO, ESTUDIOS ESPECIALIDADES: por un monto de Gs. 945.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)
LOTE 10 – EQUIPO DE ENDOSCOPIA: por un monto de Gs. 1.029.000 (Guaraníes un millón veintinueve mil) IVA incluido	
Monto máximo	Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil)

Por ende el monto total adjudicado a las firmas es de:
IMAGIX S.A por un monto total de:

MONTO MINIMO: Gs. 25.920.000 (Guaraníes veinticinco millones novecientos veinte mil) IVA incluido

MONTO MAXIMO: Gs. 51.840.000 (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido

MECOMPA S.A. por un monto total de:

MONTO MINIMO: Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA incluido

MONTO MAXIMO: Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA incluido

Este Comité de Evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 30 inc. a) recomienda **declarar DESIERTO los siguientes: Lote 11 - Estudios Oftalmológicos, Lote 12 - Estudios de Otorrinolaringología, Lote 13 - Estudios Laboratoriales y Lote 14 - Estudio Genético**, del presente llamado.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I).----------
Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que se ratifica en todos los términos de la evaluación y complementa el mismo, atendiendo que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Dr. RUBEN FRANCO
Coordinador de Especialidades Médicas

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF